

DECRETO ALCALDICIO

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO
VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA**

HUEPIL, 13 de marzo de 2015.-

VISTOS:

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con un servicio inmediato de Suministro en Arriendo de Vehículos y Maquinaria pesada para el año 2015, a fin de apoyar situaciones de urgencia e imprevistos surgidos en el Municipio y sus Servicios Traspasados durante el periodo.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO N° : 004 /15/

1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta pública ID N°3286-9-LE15, denominada "**Suministro Arriendo de Vehículos y Maquinaria Pesada**".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



Arlette Venegas Quiroz
ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Jose A. Fernandez Alister
JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
Jafa/AVQ/MWC/ncr.

